MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN

GS- 2026 -000445 / SUDIN-ARDEV – 14.13

Bogotá, D.C. 14 enero de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 N° 47 A 35 sur, Fatima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud verificación impuesto al valor agregado

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga bien ordenar a quien corresponda, se realice la verificación de la exoneración, exclusión o aplicación del impuesto al valor agregado IVA para el proceso de contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Atentamente,

Capitán **DIANA ANDREA CASTRO TORRES**
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación (E)

Elaborado: **IT. JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**
ARDEV-GUPSI

Fecha de elaboración:14-01-2026
Ubicación: Z:\ARIVE\GRUEV\DINCO\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

000445

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO FINANCIERO

GS - 2026 - 000563 / ARLOF – GRUFI – 20.1

Bogotá, D.C., 16 ENE 2026

Señora capitán
DIANA ANDREA CASTRO TORRES
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación (E)
Transversal 33 47 A – 35 sur, barrio Fátima
Bogotá D.C

Asunto: certificación del impuesto sobre las ventas (IVA)

En atención a la comunicación **GS-2026-000445-DINCO**, respetuosamente me permito informar a mi Capitán que, de conformidad con lo establecido en el **artículo 476 del Estatuto Tributario**, los servicios de educación se encuentran **excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA)**.

La citada norma establece expresamente que la prestación de servicios relacionados con la educación —incluidos los programas de formación, capacitación, actualización profesional y demás actividades académicas autorizadas— no se encuentra gravada con este impuesto, siempre y cuando dichos servicios sean ofrecidos por **instituciones debidamente reconocidas por la autoridad competente**.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, **los procesos de facturación, cobro y registro contable** asociados a los servicios educativos no deben incluir IVA, toda vez que estos se encuentran amparados por la exclusión legal mencionada.

La presente precisión tiene como finalidad **garantizar la correcta aplicación del régimen tributario vigente** y prevenir posibles inconsistencias en los procedimientos administrativos y financieros relacionados.

Atentamente,

Subteniente **ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO**
Jefe Financiero y Presupuesto (E)

Elaboró: ST. ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO
Fecha de elaboración: 15/01/2026
Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD\GRUFI/2026

Transversal 33 No. 47A – 35 sur barrio Fátima
Teléfono: 5169333 extensión 50232
dinco.grufi-tes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO LOGISTICO DINCO

ARLOF-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial
Transversal 33 No. 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información programas académicos de educación superior

Con el fin de fortalecer el perfil académico y profesional de un personal adscrito a la Dirección de Incorporación como estimulo mediante la financiación de programas académicos, de manera atenta me permito solicitar al señor coronel, su colaboración en el sentido de informar a esta Dirección, si dentro de la oferta academia de la Dirección de Educación Policial se encuentran los siguientes programas académicos de educación superior, así:

No.	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Maestría en Neuroeducación e Inclusión
2	Maestría en Dirección Tributaria
3	Maestría en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercado
4	Maestría en Derecho Administrativo
5	Maestría en Contratación Estatal

De igual forma, de no contar con estos programas académicos se solicita ser incluidos dentro del plan anual de educación, según el documento anexo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Obando Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 79908337
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: alexander.obando@correo.policia.gov.co
8/05/2025 12:27:19 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfono: 6015163393 ext 50232
dinco.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-007787-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1829680452

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES DEL SERVICIO DE POLICIA

ARFON-FADES - 33.21

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
Director de incorporación
Transversal 33 47A – 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre programas académicos de maestría

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-004058-DINCO, por medio de la cual se solicita verificar si se encuentran los siguientes programas de posgrados en la oferta académica, de manera atenta me permito informar al señor coronel, que una vez revisado el portafolio académico vigente, los programas solicitados no hacen parte de la oferta de esta Dirección. Es de anotar, que serán incluidos en la próxima modificación de la Directiva administrativa transitoria 001DIPON – DIEPO Plan anual de educación – PAE para el personal de la policía nacional vigencia 2025.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marco Alexander Millan Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Educacion Policial
Cédula: 80054684
Dependencia: Direccion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: marco.millan@correo.policia.gov.co
21/05/2025 5:27:41 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.fades@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

franey.bedoya franey.bedoya franey.bedoya

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS- 2025 - 002783 **/SUDIN-GRUFI–29.25**

Bogotá, D.C., 31 MAR 2025

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.,

Asunto: solicitud autorización convocar comité de gestión humana

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se considere la posibilidad de realizar la convocatoria a un comité de gestión humana, con el fin de seleccionar a los funcionarios beneficiarios del financiamiento para el pago de programas académicos relacionados a continuación, en instituciones externas a la Dirección de Educación Policial, de conformidad con la Resolución No. 1572 del 08 de mayo de 2023 "Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia".

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 2179 de 2021, es necesario contar con los mecanismos de garantías pertinentes que aseguren el retorno d los recursos destinados al financiamiento de los programas académicos.

PROGRAMA ACADÉMICO	FUNCIONARIOS
MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	2
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	2
MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	1
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA	3
MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2
MAESTRÍA PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN	3
MAESTRÍA NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN	5

Atentamente,

Subteniente **ALEXANDER BOHÓRQUEZ BEJARANO**
Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E)

Elaboró: PT. **CRISTIAN CAMILO ROJAS GUTIÉRREZ**
DINCO - GRUFI

Revisó: **ST. ALEXANDER BOHÓRQUEZ BEJARANO**
DINCO - GRUFI

Fecha de elaboración: 31/03/2025
Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD\GRUFI\CONTRATACION 2025

Anexo: No

Transversal 33 No. 47ª - 35 sur Barrio Fátima
Teléfono: 5169333 extensión 50232
Dinco.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO TALENTO HUMANO DINCO

Fecha:	Bogotá D.C 14 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Dirección de Incorporación		

ACTA NO. AE-2025- 000642 - DINCO-GUTAH - 2.6

QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y SELECCIONAR LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

El señor coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ, Director de Incorporación, realiza la verificación del personal que integra el Comité de Gestión Humana y Cultura de la Unidad, con el propósito de socializar las postulaciones para la entrega de servicios distinguidos a un personal uniformado y no uniformado adscrito a la Dirección de Incorporación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1572 del 08/05/2023 *"Por la cual se expide el Reglamento Bienestar Laboral de la Policía Nacional".*

CONFORMACIÓN COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA

Director de Incorporación
Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ

Subdirectora de Incorporación (E)
Teniente coronel JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO

Jefe Área de Convocatoria para la Selección de Personal
Mayor HANS LEIDER CERÓN TELLEZ

Jefe Grupo Talento Humano (E)
Mayor CARLOS AUGUSTO DÍAZ TORRES

Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas (Delegada)
ADS PAOLA ANDREA CANTE GONZALEZ

Jefe Área Logística y Financiera
Capitán DIETZEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Jefe Área de Desarrollo y Evaluación
Mayor ANGELICA MORA ORTEGA

Suboficial o Mando Nivel Ejecutivo de Comando
Comisario WILMAR FREDY PÉREZ DUARTE

Jefe Oficina de Planeación (E)
Capitán LEIDY AMAYA CORREDOR

Responsable Atención al Ciudadano
Intendente MAYRA ALEJANDRA GALINDO CORTES

Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo
Patrullera ANGIE VIVIANA ALIPIO VIASUS

Representante Patrulleros
Patrullero JIMMY TRIVIÑO ROPERO

Responsable de Gestión Humana y Cultura (E)
Patrullera de Policía NAHOMIS MARÍA MANJARRÉS CARDOZO

Responsable Apoyo Psicosocial (E)
ORD14. KATHERIN ROCÍO DIAZ BARRERA

Responsable Bienestar Social
ORD14. KATHERIN ROCÍO DIAZ BARRERA

Representante Personal No Uniformado
ADS12. RUTH EDITH JIMÉNEZ MONTAÑA

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
No aplica.

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

No aplica.

4. TEMAS A TRATAR

1.1 SELECCIÓN FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PROGRAMAS ACADÉMICOS

Una vez expuestas las postulaciones de los funcionarios, los integrantes del comité de Gestión Humana y Cultura Institucional, decidieron seleccionar a los funcionarios relacionados a continuación, quienes se han destacado por su dedicación, profesionalismo, liderazgo e integridad, en el cumplimiento de sus funciones asignadas, así:

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

CT. DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ



DEPENDENCIA: ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

CÉDULA: 1114815243

CARGO ACTUAL: JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

TIEMPO DINCO: 4 MESES – 14 DÍAS

MOTIVO: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002666-DINCO, el funcionario solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en contratación estatal (modalidad virtual)**, con el fin de afianzar el conocimiento, asesorar al mando para la toma de decisiones en materia contractual y realizar una eficiente ejecución presupuestal.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002666-DINCO, el funcionario solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en contratación estatal modalidad virtual, con el fin de afianzar el conocimiento, asesorar al mando para la toma de decisiones en materia contractual y realizar una eficiente ejecución presupuestal. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

CT. MARTHA VIVIANA NIÑO MONTOYA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA PRIVADA

CÉDULA: 1016026059

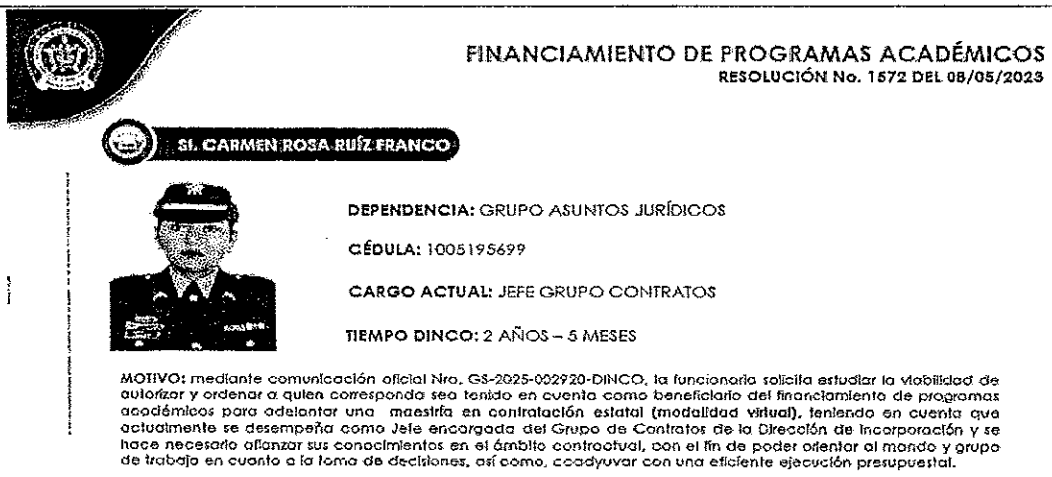
CARGO ACTUAL: SECRETARIA PRIVADA

TIEMPO DINCO: 1 AÑO – 20 DÍAS

MOTIVO: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002702-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en contratación estatal (modalidad virtual)**, con el fin de afianzar el conocimiento, asesorar al mando para la toma de decisiones en materia contractual y realizar una eficiente ejecución presupuestal.

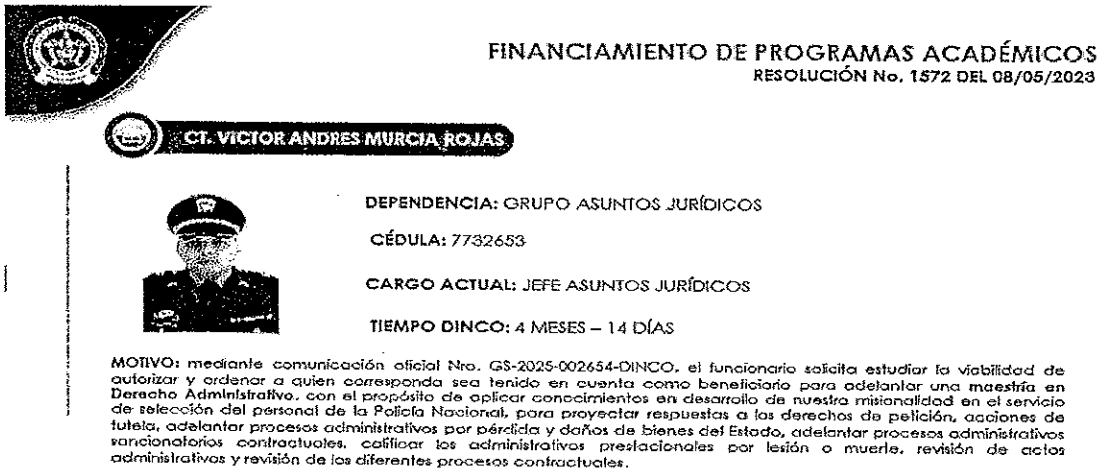
Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002702-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en contratación estatal modalidad virtual, con el fin de afianzar el conocimiento, asesorar al mando para la toma de decisiones en materia contractual y realizar una eficiente ejecución presupuestal. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

ACTA - 000642 - CODIT-GUTAH - 2.6 - QUE TRATA DE COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y SELECCIONAR LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.



Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002920-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en contratación estatal modalidad virtual, teniendo en cuenta que actualmente se desempeña como Jefe encargada del Grupo de Contratos de la Dirección de Incorporación y se hace necesario afianzar sus conocimientos en el ámbito contractual, con el fin de poder orientar al mando y grupo de trabajo en cuanto a la toma de decisiones, así como de coadyuvar con una eficiente ejecución presupuestal. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO



Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002654-DINCO, el funcionario solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en Derecho Administrativo, con el propósito de aplicar conocimientos en desarrollo de nuestra misionalidad en el servicio de selección del personal de la Policía Nacional, para proyectar respuestas a los derechos de petición, acciones de tutela, adelantar procesos administrativos por pérdida y daños de bienes del Estado, adelantar procesos administrativos sancionatorios contractuales, calificar los administrativos prestacionales por lesión o muerte, revisión de actos administrativos y revisión de los diferentes procesos contractuales. Los integrantes del Comité de

Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

ST. ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO



DEPENDENCIA: GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

CÉDULA: 1023877935

CARGO ACTUAL: TESORERO

TIEMPO DINCO: 1 AÑO – 2 MESES

MOTIVO: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002641-DINCO, el funcionario solicita estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta en la presente vigencia como beneficiario para adelantar una **maestría en Dirección Tributaria (modalidad virtual)**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de herramientas tecnológicas y crear las habilidades que permitan enfrentar los desafíos fiscales de la Dirección de Incorporación.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002641-DINCO, el funcionario solicita estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta en la presente vigencia como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en Dirección Tributaria, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de herramientas tecnológicas y crear las habilidades que permitan enfrentar los desafíos fiscales de la Dirección de Incorporación. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

SI. JADER PALOMINO MORENO



DEPENDENCIA: GRUPO FINANCIERO

CÉDULA: 73196688

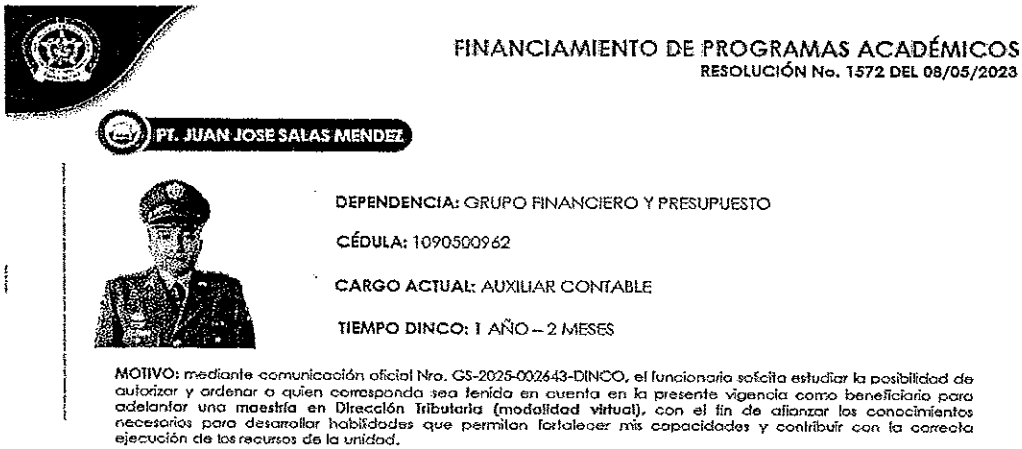
CARGO ACTUAL: RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

TIEMPO DINCO: 1 AÑO – 1 MES

MOTIVO: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002650-DINCO, el funcionario solicita estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea tenido en cuenta en la presente vigencia como beneficiario para adelantar una **maestría en dirección tributaria (modalidad virtual)**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de herramientas tecnológicas y crear las habilidades que permitan enfrentar los desafíos fiscales de la Dirección de Incorporación.

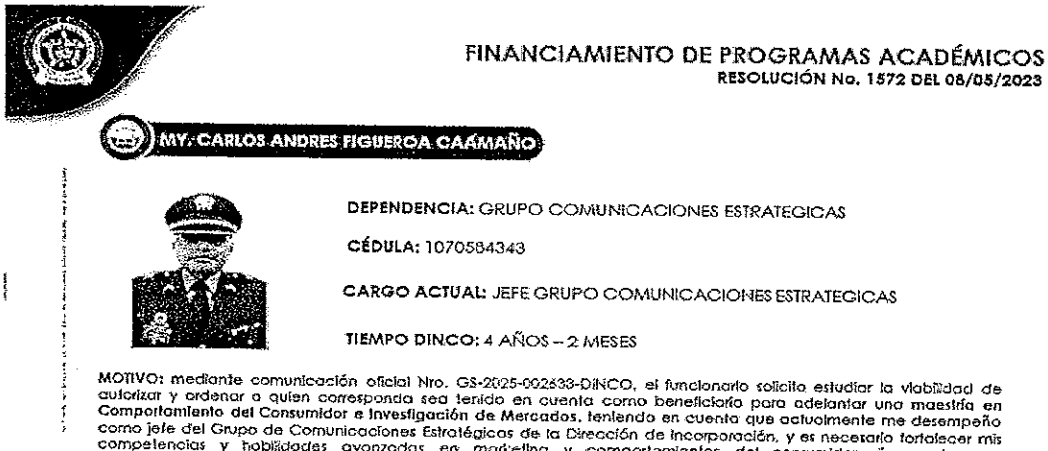
Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002650-DINCO, el funcionario solicita estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea tenido en cuenta en la presente vigencia como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en dirección tributaria, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de herramientas tecnológicas y crear las habilidades que permitan enfrentar los desafíos fiscales de la Dirección de Incorporación. Los

integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.



Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002643-DINCO, el funcionario solicita estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta en la presente vigencia como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una maestría en Dirección Tributaria modalidad virtual, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades que permitan fortalecer mis capacidades y contribuir con la correcta ejecución de los recursos de la unidad. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

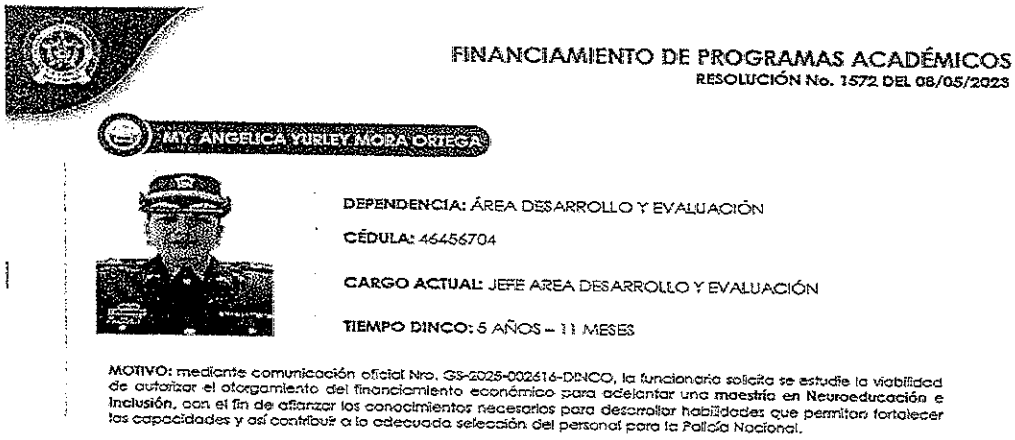
MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS



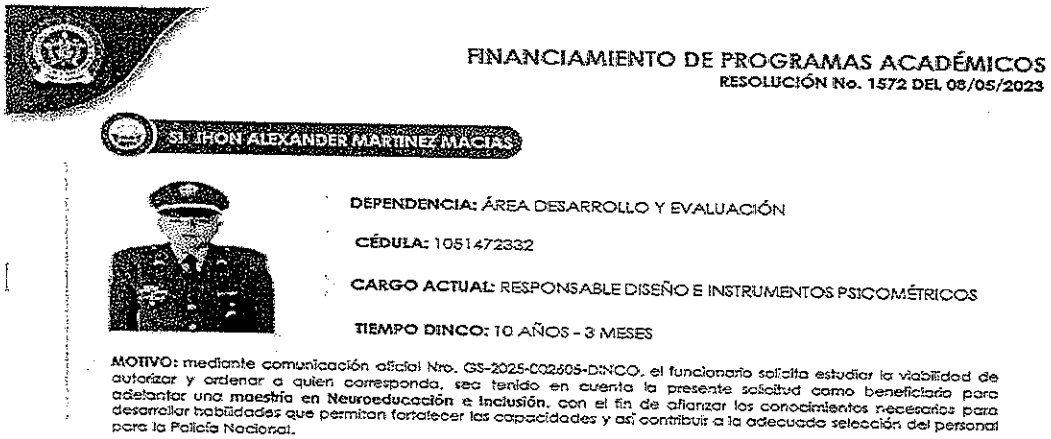
Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002633-DINCO, el funcionario solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados**, teniendo en cuenta que actualmente me desempeño como jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Incorporación, y es necesario fortalecer mis competencias y habilidades avanzadas en marketing y comportamientos del consumidor, áreas claves y fundamentales en las comunicaciones para el logro de resultados contundentes en el proceso de incorporación. Los

integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

MAESTRÍA NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN



Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002616-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea tenido en cuenta como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en Neuroeducación e Inclusión**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades que permitan fortalecer las capacidades y así contribuir a la adecuada selección del personal para la Policía Nacional. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.



Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002605-DINCO, el funcionario solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea tenido en cuenta la presente solicitud como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en Neuroeducación e Inclusión**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades que permitan fortalecer las capacidades y así contribuir a la adecuada selección del personal para la Policía Nacional. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

ACTA - 000642 - CODIT-GUTAH - 2.6 - QUE TRATA DE COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y SELECCIONAR LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

SI. DIANA JANETH CABALLERO VARGAS



DEPENDENCIA: GRUPO PSICOMETRIA

CÉDULA: 1121823109

CARGO ACTUAL: RESPONSABLE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

TIEMPO DINCO: 10 AÑOS – 1 MESES

MOTIVO: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002607-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea tenido en cuenta la presente solicitud como beneficiaria para adelantar una **maestría en Neuroeducación e Inclusión**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades que permitan fortalecer las capacidades y así contribuir a la adecuada selección del personal para la Policía Nacional.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002607-DINCO, la funcionaria solicita estudiar la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea tenido en cuenta la presente solicitud como beneficiario del financiamiento de programas académicos para adelantar una **maestría en Neuroeducación e Inclusión**, con el fin de afianzar los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades que permitan fortalecer las capacidades y así contribuir a la adecuada selección del personal para la Policía Nacional. Los integrantes del Comité de Gestión Humana deciden por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE** al financiamiento de programas académicos.

DIPLOMADOS

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
RESOLUCIÓN No. 1572 DEL 08/05/2023

PERSONAL PROPUESTO DIPLOMADO/A				
No.	CÉDULA	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
1	53037143	TC	CASTRO GALLEGO JOHANNA ANDREA	PLANE
2	1019012785	MY	DIAZ TORRES CARLOS AUGUSTO	GUTAH
3	40330890	MY	RODRIGUEZ CLAVIJO MARIA DEL CARMEN	ACOSP
4	1049622714	MY	GOMEZ SIERRA JEISSON HAIDER	OBSEP
5	1148834295	CT	ROMERO TROCHEZ JOHNSTON PETERSSON	GUTIC
6	1012348793	CT	VELANDIA FRANCO MAIRA STEPHANIA	ACOSP
7	1033904847	TE	MUÑOZ HERNANDEZ JORDY JORDAN	ARDEV
8	80807248	IJ	BENAVIDES MORENO ELVER MANUEL	ACOSP
9	80858577	IJ	MOLANO MORENO JUAN CAMILO	GRULO
10	1030683274	IT	CHITIVA MUÑOZ ROGER CAMILO	ACOSP
11	1012327461	IT	ROMERO POVEDA JOSE FERNANDO	GUGED
12	1108769003	SI	SEVILLA BLANCO LUIS FERNANDO	OBSEP
13	1098662850	SI	MANTILLA ARIAS CAMILA FERNANDA	GUTIC
14	1105790176	SI	SANCHEZ RUBIO LUIS CARLOS	GUTAH
15	80205922	SI	TORRES SANCHEZ HERWIN	GUTIC
16	1031141687	SI	GRANADOS ROMERO DIEGO ALBERTO	GUTAH
17	1020435886	SI	BARRERA GUZMAN YUBERS ALEXIS	GIBOG
18	1050200147	SI	RODRIGUEZ CHAVES LEIDER	GIBOG

PERSONAL PROPUESTO DIPLOMADO/A				
No.	CÉDULA	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
19	1019055952	SI	OLAYA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	GIBOG
20	1059448630	SI	SINISTERRA GRUESO NELSON	GIBOG
21	1024523599	PT	ROCHA RINCON ROBINSON ESTEBAN	GUGED
22	1073584250	PT	UMBARILA PARRA JOHN JAIRO	GRULO
23	1052402515	PT	NIÑO RUIZ CHELIETH LORENA	GRUCO
24	1108935249	PT	BETANCOURT PEREZ DIEGO MAURICIO	SEPRI
25	1110586099	PT	GONZALEZ GUTIERREZ LEIDY DAHIANNA	GUTAH
26	1047497132	PT	MORA BLANCO JHON EDUARDO	SEPRI
27	1061657665	PT	OSPINA AREVALO JOSE FERNEY	COEST
28	1005525344	PT	MANJARRES CARDOZO NAHOMIS MARIA	DINCO
29	1055659310	PT	ALVAREZ ROCHA ANDRES DAVID	OBSEP
30	1003249225	PT	CAMACHO OSORIO NELLY YISETH	SEPRI
31	52524446	APA12	JIMENEZ MONTAÑA RUTH EDITH	GUGED
32	1007106954	ORD12	PARRA ROJAS LAURA VALENTINA	PLANE
33	1024552972	APA12	TRIANA BUITRAGO BRAYAN NORVEY	PLANE
34	1024541576	ORD14	DIAZ BARRERA KATHERIN ROCIO	GUTAH
35	53932114	TES14	VIVIANA LARA	ACOSP

Una vez expuestas las postulaciones de los funcionarios para ser beneficiarios del financiamiento programas academicos, toda vez que estos, se han destacado por su dedicación, profesionalismo, liderazgo e integridad en el cumplimiento de sus funciones asignadas, los integrantes del comité de Gestión Humana y Cultura Institucional, decidieron por unanimidad emitir **CONCEPTO VIABLE.**

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Remitir acta del comité de Gestión Humana y Cultura Institucional extraordinario a Grupo financiero de la Dirección de Incorporación.	Responsable Gestión Humana	23/05/2025

ONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Obando Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 79908337
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: alexander.obando@correo.policia.gov.co
23/05/2025 8:31:01 a. m.

Anexo: SI

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfono: 6015169333 EXT 850227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO TALENTO HUMANO DINCO

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Dirección de Incorporación		

Acta - 000642- CODIT-GUTAH - 2.6

QUE TRATA DE COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y SELECCIONAR LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	DIAZ TORRES CARLOS AUGUSTO	DINCO SEPRI	carlos.diaz2785@correo.policia.gov.co	1019012785	3502991005	22/05/2025 21:45

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos 6015169333 EXT 850227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Fecha:	Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Dirección de Incorporación		

ACTA NO. AE-2025- -DINCO / GUTAH – 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y SELECCIONAR LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Johanna Castro Gallego	SUBDIN (E)	Johanna.castro@	53.037.143	3102419641	
MY	Hons Leider Ceron Tellez	ACOSP	hons.ceron@correo.p	80'063.440	3203762840	
MY:	Angelica Maria Ortega	ARTEV	dinco.arder@policia.gov.co	46.456.704	3006155896	
CT	Dieter Gonzalez Gonzalez	Ayof	dieter.gonzalez@correo.	1114815243	3172462435	
CT	Leidy Amaya Carreño	PLANE	leidy.amaya@correo	53.105.713	3505837888	
CT.	Wilmar Freddy Haez	SUMER	dinco.sumce@	79691396	3254402977	
TT	Mayra Galindo	CAD	mayra.galindo3961@	1070390240	3133301401	
PT	TRIVIÑO ROPERO JIMMY	GNULO	JIMMY.TRIVIÑO7773@	1026266985	3027719768	
AQS	Paola Andrea Cante González	GOCOE	Paola.cante@correo.policia.g	1033244464	3193211220	
DS-10	[illegible]	PERSU	[illegible]	52524448	3212017160	
ORD III	Katherin Rocio Diaz B.	GUTAH	Katherin.diazb@correo.pol	1024541578	3007438409	
PP	Nahomys Manjarres Cardozo	GUTAH	nom.manjarres@correo	1005525244	3104336478	
PT.	Angie Liliana Alzate Mosquera	Gutah	angie.alzate4463@	1032[illegible]	3126294437	

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50206 5028
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117699 RESOLUCIÓN NÚMERO 1045 DEL 30 DE ENERO DE 2025
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **FIGUEROA CAAMAÑO CARLOS ANDRÉS**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 1070584343 de Girardot, código 100204634, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
ECA51016	Ética Y Responsabilidad Social Corporativa	4.1	Cuatro Uno Cero	Definitiva	4	2
ECA51102	Comportamiento Del Consumidor	4.2	Cuatro Dos Cero	Definitiva	4	3
ECA51092	Habilidades Gerenciales	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	4	2
ECA53088	Fundamentos Mercadeo Y Finanzas	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	4
ECA53089	Investigación E Inteligencia De Mercados	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	2
ECA51094	Pensamiento Estratégico Y Prospectiva	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	4	2

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.65

PROMEDIO GENERAL: 4.65 - Cuatro Seis Cinco

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0). Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante FIGUEROA CAAMAÑO CARLOS ANDRÉS identificado con CC número 1070584343----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No 19349 de 1980-11-04

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117803 RESOLUCIÓN NÚMERO 1722 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **MURCIA ROJAS VICTOR ANDRES** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 7732653 de Neiva, código 100424296, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

						InteHoras	Creditos
DRE51313	Legaltech Y Derecho Administrativo	4.2	Cuatro Dos Cero	Definitiva		3	3
DRE51314	Responsabilidad Del Estado	4.5	Cuatro Cinco Cero	Definitiva		3	3
INV51309	Investigación I [Mda]	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva		2	2
DRE51312	Fundamentos Del Derecho Administrativo Y Teoría De La Actuación Administrativa	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva		3	3
DRE51315	Seminario De Profundización I - Gestión Y Mitigación De La Responsabilidad Pública	4.4	Cuatro Cuatro Cero	Definitiva		3	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.52

PROMEDIO GENERAL: 4.52 - Cuatro Cinco Dos

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.076.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS identificado con CC número 7732653----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 018000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117804 RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **SALAS MENDEZ JUAN JOSE** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 1090500962 de Cúcuta, código 100241226, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
ECA51033	Dirección De Personas En Las Organizaciones	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
ECA51352	Investigación I - Mdt	3.7	Tres Siete Cero	Definitiva	2	2
ECA51356	Deontología Y Ética Profesional	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	2	2
ECA51358	Renta Internacional I	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	3	3
CSC51168	Formulación Y Evaluación De Proyectos Mth	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	4	2
ECA51355	Inteligencia Y Estrategias De Negociación	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	3	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.69

PROMEDIO GENERAL: 4.69 - Cuatro Seis Nueve

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante JUAN JOSE SALAS MENDEZ identificado con CC número 1090500962----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1960-11-04

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117611 RESOLUCIÓN NÚMERO 25574 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **MORA ORTEGA ANGELICA YURLEY** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 46456704 de Duitama, código 100423966, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
CSC51701	Neuropsicología Del Desarrollo	4.0	Cuatro Cero Cero	Definitiva	4	2
EDU51003	Legislación Y Políticas Educativas	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
EDU51280	Neuroeducación Y Habilidades De Pensamiento	3.8	Tres Ocho Cero	Definitiva	2	2
EDU51281	Didáctica Y Evaluación Del Aprendizaje	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	3	3
CSC51700	Fundamentos Del Sistema Nervioso	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
EDU51070	Diseño E Innovación Curricular	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.61

PROMEDIO GENERAL: 4.61 - Cuatro Seis Uno

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante ANGELICA YURLEY MORA ORTEGA identificado con CC número 46456704----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19549 de 1980-11-04

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117611 RESOLUCIÓN NÚMERO 25574 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **MARTÍNEZ MACIAS JHON ALEXANDER** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 1051472332 de Aquitania, código 100423919, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
CSC51701	Neuropsicología Del Desarrollo	4.1	Cuatro Uno Cero	Definitiva	4	2
EDU51003	Legislación Y Políticas Educativas	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	2
EDU51280	Neuroeducación Y Habilidades De Pensamiento	3.9	Tres Nueve Cero	Definitiva	2	2
EDU51281	Didáctica Y Evaluación Del Aprendizaje	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	3	3
CSC51700	Fundamentos Del Sistema Nervioso	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
EDU51070	Diseño E Innovación Curricular	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.63

PROMEDIO GENERAL: 4.63 - Cuatro Seis Tres

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estúdiante JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS identificado con CC número 1051472332----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860 078 643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117611 RESOLUCIÓN NÚMERO 25574 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **CABALLERO VARGAS DIANA JANETH** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 1121823109 de Villavicencio, código 100423920, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
CSC51701	Neuropsicología Del Desarrollo	4.1	Cuatro Uno Cero	Definitiva	4	2
EDU51003	Legislación Y Políticas Educativas	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	2
EDU51280	Neuroeducación Y Habilidades De Pensamiento	3.9	Tres Nueve Cero	Definitiva	2	2
EDU51281	Didáctica Y Evaluación Del Aprendizaje	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	3	3
CSC51700	Fundamentos Del Sistema Nervioso	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
EDU51070	Diseño E Innovación Curricular	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.65

PROMEDIO GENERAL: 4.65 - Cuatro Seis Cinco

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante DIANA JANETH CABALLERO VARGAS identificado con CC número 1121823109----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilado MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117804 RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **PALOMINO MORENO JADER** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 73196688 de Cartagena De Indias, código 100423921, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
ECA51033	Dirección De Personas En Las Organizaciones	4.4	Cuatro Cuatro Cero	Definitiva	4	2
ECA51352	Investigación I - Mdt	3.7	Tres Siete Cero	Definitiva	2	2
ECA51356	Deontología Y Ética Profesional	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	2	2
ECA51358	Renta Internacional I	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	3	3
CSC51168	Formulación Y Evaluación De Proyectos Mth	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	4	2
ECA51355	Inteligencia Y Estrategias De Negociación	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	3	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.60

PROMEDIO GENERAL: 4.60 - Cuatro Seis Cero

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante JADER PALOMINO MORENO identificado con CC número 73196688----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.070.543-1 – Vigilada MEN Resolución No. [illegible] de 2010-11-04

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 117804 RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **BOHORQUEZ BEJARANO ALEXANDER** , identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 1023877935 de Bogotá D.C., código 100423922, cursó materias correspondientes al programa de **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA** en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202580

					InteHoras	Creditos
ECA51033	Dirección De Personas En Las Organizaciones	4.6	Cuatro Seis Cero	Definitiva	4	2
ECA51352	Investigación I - Mdt	4.6	Cuatro Seis Cero	Definitiva	2	2
ECA51356	Deontología Y Ética Profesional	5.0	Cinco Cero Cero	Definitiva	2	2
ECA51358	Renta Internacional I	4.5	Cuatro Cinco Cero	Definitiva	3	3
CSC51168	Formulación Y Evaluación De Proyectos Mth	4.1	Cuatro Uno Cero	Definitiva	4	2
ECA51355	Inteligencia Y Estrategias De Negociación	4.8	Cuatro Ocho Cero	Definitiva	3	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.61

PROMEDIO GENERAL: 4.61 - Cuatro Seis Uno

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.648-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

LUZ MARINA CUELLAR TRILLOS

DIRECTOR

----------Esta firma solo es válida para el certificado de notas del estudiante ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO identificado con CC número 1023877935----------

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI. | POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este Sede Medellín: carrera 74 52 - 20, barrios Los Colores Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT 860.076.643-1 -- Vigilada MEN Resolucion No. 19249 de 1960-11-04

GS-2025-004319-DINCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO LOGISTICO DINCO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOF-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano
carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de viabilidad contratación directa programas académicos

En atención a lo dispuesto en la Ley 2179 de 2021, en su artículo 121 sobre los mecanismos de garantía, y al acta AC-2025-000642-DINCO del 14 de mayo de 2025, correspondiente al comité de gestión humana, de manera atenta me permito solicitar al señor coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda emitir el concepto de viabilidad para adelantar el proceso de contratación destinado a la financiación de programas académicos en instituciones externas a la Dirección de Educación Policial, para los funcionarios que se relacionan a continuación, quienes se encuentran adscritos a la Dirección de Incorporación, así:

Maestría en Neuroeducación e Inclusión

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Justificación
MY	Angelica Yurley Mora Ortega	46456704	La funcionaria, con pregrado en psicología, se desempeña como jefe área de desarrollo y evaluación de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.
SI	Diana Janeth Caballero Vargas	1121823109	La funcionaria, con pregrado en psicología, se desempeña como diseñadora de instrumentos psicométricos de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo

			estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.
SI	Jhon Alexander Martínez Macias	1051472332	El funcionario, con pregrado en psicología, se desempeña como diseñador de instrumentos psicométricos de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.

Maestría en Dirección Tributaria

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Justificación
ST	Alexander Bohórquez Bejarano	1023877935	El funcionario, con pregrado en administración de empresas, se desempeña como jefe grupo financiero (e) - tesorero de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas en la administración tributaria, con el fin de contribuir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la cultura de legalidad dentro de las instituciones públicas.
SI	Jader Palomino Moreno	73196688	El funcionario, con pregrado en administración financiera, se desempeña como responsable central de cuentas de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas en la administración tributaria, con el fin de contribuir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la cultura de legalidad dentro de las instituciones públicas.
PT	Juan José Salas Méndez	1090500962	El funcionario, con pregrado en contaduría pública, se desempeña como auxiliar contable de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas en la administración tributaria, con el fin de contribuir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la cultura de legalidad dentro de las instituciones públicas.

Maestría en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Justificación
MY	Carlos Andrés Figueroa Caamaño	1070584343	El funcionario, con pregrado de comunicador social y periodista, se desempeña como jefe grupo comunicaciones estratégicas de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de su misionalidad se busca desarrollar competencias especializadas en la gestión del análisis del consumidor, marketing y medios digitales, con el fin de contribuir en la creación de herramientas para diseñar, desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación más diversas, efectivas, alineadas con las necesidades y expectativas de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza y credibilidad sobre el proceso de selección para la Policía Nacional.

Maestría en Derecho Administrativo

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Justificación
CT	Victor Andrés Murcia Rojas	7732653	El funcionario, con pregrado en derecho, se desempeña como jefe grupo asuntos jurídicos de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos de la gestión fundamental del derecho administrativo y teoría de la actuación administrativa, responsabilidad del Estado, contratación estatal y gestión contractual del Estado, con el propósito de obtener un mayor rigor teórico, analítico e integral, con la capacidad de entender, analizar y proponer soluciones a problemas, con responsabilidad social y criterio ético promoviendo la profundización y la aplicación en las áreas del derecho administrativo, generando aportes al desarrollo de la Policía Nacional y ahondar en el estudio de los problemas fundamentales de la estructura y el funcionamiento del Estado para comprender las acciones que debe desempeñar y prestar la organización dentro de la estructura administrativa.

Maestría en Contratación Estatal

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Justificación
CT	Dietzen González González	1114815243	El funcionario, con pregrado en administración de empresas, se desempeña como jefe área logística y financiera de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos contractuales que se llevan a cabo en la unidad, es necesario que el funcionario adquiera competencias especializadas en el marco normativo y en las prácticas relacionadas con la contratación estatal. Esto con el fin de evaluar la eficiencia,

			transparencia y el cumplimiento de los principios legales y éticos establecidos en la Constitución y la normativa vigente, en el ámbito de la contratación estatal. Además, debe identificar posibles áreas de mejora en el proceso administrativo y su impacto en la gestión pública.
CT	Martha Viviana Niño Montoya	1016028059	El funcionario, con pregrado en administración policial, se desempeña como jefe grupo logístico de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos contractuales que se llevan a cabo en la unidad, es necesario que el funcionario adquiera competencias especializadas en el marco normativo y en las prácticas relacionadas con la contratación estatal. Esto con el fin de evaluar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los principios legales y éticos establecidos en la Constitución y la normativa vigente, en el ámbito de la contratación estatal. Además, debe identificar posibles áreas de mejora en el proceso administrativo y su impacto en la gestión pública.
SI	Carmen Rosa Ruiz Franco	1005195699	La funcionaria, con pregrado en derecho, se desempeña como jefe grupo contratos (e) de la Dirección de Incorporación. Dado los procesos contractuales que se llevan a cabo en la unidad, es necesario que el funcionario adquiera competencias especializadas en el marco normativo y en las prácticas relacionadas con la contratación estatal. Esto con el fin de evaluar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los principios legales y éticos establecidos en la Constitución y la normativa vigente, en el ámbito de la contratación estatal. Además, debe identificar posibles áreas de mejora en el proceso administrativo y su impacto en la gestión pública.

De igual manera, se proyecta con presupuesto recursos 16, realizar una contratación directa con las instituciones Politécnico Grancolombiano y Universidad de Medellín, dado que estas ofrecen los programas requeridos en modalidad virtual de acuerdo a la necesidad de esta Dirección y cuenta con convenios que permiten acceder a descuentos, así:

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

MODALIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCUENTO PRIMER SEMESTRE
Virtual	Maestría en neuroeducación e inclusión	20%
Virtual	Maestría en dirección tributaria	20%
Virtual	Maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados	20%
Virtual	Maestría en derecho administrativo	20%

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

MODALIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCUENTO PRIMER SEMESTRE
Virtual	Maestría en contratación estatal	10%

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Obando Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 79908337
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: alexander.obando@correo.policia.gov.co
16/05/2025 8:06:35 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfono: 6015163393 ext 50232
dinco.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO ANALISIS OCUPACIONAL Y PLAN DE CARRERA

CEA-3.0-07
16-ECD-003
18263327 29

ARCAP-ANAOC - 10.3

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2025

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta al comunicado GS-2025-004319-DINCO

En atención al comunicado del asunto, respetuosamente me permito informar a mi coronel, que de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 4 del Decreto 092 del 17 de enero de 2007 *"Por el cual se modifica y determina el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa"*:

> *"(...) . Los empleos públicos del Sector Defensa, son esenciales para el desarrollo de la misión del sector, esto es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, así como brindar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, las libertades públicas y la convivencia pacífica de los residentes en Colombia, y se clasifican según la naturaleza **general de sus funciones, las competencias y los requisitos para su desempeño**, en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, **Nivel Profesional**, Nivel Orientador, Nivel Técnico y Nivel Asistencial(...)". (negrilla y subrayada fuera de texto)*

Concomitante, la norma *ibidem* señala en su artículo No. 7 que el Nivel Profesional:

> *"(...) Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la **ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica**, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales. (...)"*

Así mismo, se da claridad en su numeral 3 de su artículo No. 17 los mínimos y máximo de los empleos del sector defensa, que para el particular determina:

> *"(...) 3. NIVEL PROFESIONAL*
>
> *Mínimo: **Título Profesional**.*
> *Máximo: Título Profesional, **título de postgrado en la modalidad de especialización** y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada. (...)"*

En esta misma línea, el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto No. 1083 del 23 de mayo de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, determina que los

organismos y entidades expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales

GS-2025-037342-DITAH

de la Resolución No. 0985 del 2025, se requiere modificar el ítem de formación formal de los cargos que requieren ajustarse a los programas de posgrado propuestos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eddy Javier Sanchez Sandoval
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 4264249
Dependencia: Direccion De Talento Humano
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: eddy.sanchez@correo.policia.gov.co
19/05/2025 2:30:09 p. m.

Anexo: no

carrera 59 No. 26 - 21 can
Teléfono: 5159884
ditah.anaoc-pet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DESARROLLO Y EVALUACIÓN

GS- 2026 - 000446 / SUDIN-ARDEV – 14.13

Bogotá, D.C. 14 enero de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 N° 47 A 35 sur, Fatima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud concepto sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la expedición del concepto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte del funcionario responsable del sistema en mención, documento que obra como anexo en la elaboración del estudio previo del proceso contractual, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Atentamente,

Capitán **DIANA ANDREA CASTRO TORRES**
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación (E)

Elaborado: **IT. JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**
ARDEV-GUPSI

Fecha de elaboración:14-01-2026
Ubicación: Z:\ARIVE\GRUEV\DINCO\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

GS-2026 – 000770 - SUDIN- GUTAH 33.10

Bogotá D.C., 20 ENE 2026

Señora mayor
ANGELICA YURLEY MORA ORTEGA
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-000446-DINCO del 14/01/2026, respetuosamente me permito remitir a mi mayor, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.

Atentamente,

Patrullero **ANGIE LILIANA ALIPIO VIASUS**
Responsable SGSST

Elaboró: Pt. Angie Liliana Alipio Viasus
DINCO - GUTAH

Anexo: si

Fecha de elaboración: 20-01-2026
Ubicación: Z:\DINCO/GUTAH/SGSST/2026

Trasversal 33 No 47 a – 35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50229
dinco.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DESARROLLO Y EVALUACIÓN

GS- 2026 - 000508/ SUDIN-ARDEV – 14.13

Bogotá, D.C. 14 enero de 2026

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de cotización

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".**

Se permite solicitar ofrecimiento del servicio, de acuerdo con las condiciones y especificaciones tecnicas que se relacionan a continuacion, asi;

ADVERTENCIA	El ofrecimiento de la presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL"*	
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios no debe de ser inferior a noventa (90) dias caledario a partir de la presentación de la misma.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo e inicio del segundo semestre y hasta la culminación del contenido programático del tercer semestre, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
		La Policía Nacional – Dirección de Incorporación, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así: Un primer pago, correspondiente al periodo académico del segundo semestre de la maestria en neuroeducación e inclusión, tres (03) funcionarios, maestría en dirección tributaria, tres (03) funcionarios, maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados, un (01) funcionario y maestria en derecho administrativo, un (01) funcionario, previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago. Un segundo pago, correspondiente al periodo académico del tercer semestre de la maestría en neuroeducación e inclusión, tres (03) funcionarios, maestría en dirección tributaria, tres (03) funcionarios, maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados, un (01) funcionario y maestría en derecho administrativo, un (01) funcionario, previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago. Los pagos se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Dirección Logistica y Financiera, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos. Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista. **Nota:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo No. 2 adjunto
	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo No. 3 adjunto
	DETERMINACIÓN DE GARANTIAS	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso que corresponde a una contratación directa - prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de maestrías en neuroeducación e inclusión, dirección tributaria, comportamiento del consumidor e investigación de mercados y derecho administrativo para unos funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, no se exigirá las garantías de constitución atendiendo los parámetros del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; el cual establece lo siguiente: "(...) No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de contratación se adelanta con una Institución de Educación Superior, la cual se encuentra vigilada y supervisada para el cumplimiento de los parámetros educacionales y académicos, por parte del Ministerio de Educación Nacional en virtud a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o algunos de requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario al cabo de los cuales la Policía Nacional – Dirección de Incorporación podrá optar por declarar la caducidad del contrato.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.	Asegura la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890).
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato y/o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trata de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Contratista	La multa se aplicará por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Asegura el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, es busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Nota: Ver (análisis del riesgo y forma de mitigarlo)

VALOR OFRECIDO

DESCRIPCIÓN SEGUNDO SEMESTRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN	03		
2	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA	03		
3	MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	01		
4	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	01		

	DESCRIPCIÓN TERCER SEMESTRE El cotizante para realizar el ofrecimiento de los servicios deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, profesionales, operarios, etc, que se causen con motivo del objeto contractual.
PLAZO PARA PRESENTAR OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El establecido en el SECOP II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN	03		
2	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA	03		
3	MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	01		
4	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	01		

Nota 1: Con la presentacion de la presente cotizacion el oferente acepta las condiciones (juridicas, tecnicas y economicas) establecidas por la Direccion de Incorporacion de la Policia Nacional.

Atentamente,

Capitán **DIANA ANDREA CASTRO TORRES**
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación (E)

Anexo: Si (condiciones técnicas, obligaciones del contratista, riesgos de la contratación)

Elaborado por: IT. Jhon Alexander Martínez/DINCO-ARDEV
Revisado por: CT. Diana Andrea Castro Torres/DINCO-ARDEV
Fecha de elaboración: 14/01/2026
Ubicación Z:/ARDEV/PUBLICA/CARPETA CONTRATO

Carrera 33 # 48 Sur 48 - 55, Bogotá
Teléfonos 5169333 EXT 50237
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Bogotá D.C., 20 de enero de 2026

Señores
Dirección de Incorporación de la Policía Nacional

Asunto. – Continuidad
Programas de Posgrado en modalidad presencial y virtual

Estimados señores,

El **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, institución de educación superior identificada con el NIT. 830.078.630-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de presentar la proyección Académica y Financiera para las Siguientes Maestrías **MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN (Virtual) - MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA (Virtual) - MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (Virtual) - MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual).** Agradecemos la oportunidad que nos brinda para asistirle y nos complacerá continuar trabajando con ustedes.

Los servicios estarán sujetos a la descripción detallada del servicio y condiciones legales que se establece en el Anexo a la presente comunicación, el cual hace parte integral de la presente Oferta Comercial. Para todos los efectos de la presente oferta y de las condiciones legales, la palabra "cliente" se entenderá que se refiere a Dirección de Incorporación de la Policía Nacional

Cualquier requerimiento o aclaración que requiera, se podrá comunicar con **Tatiana Ortega** para atender sus inquietudes antes de iniciar la prestación de los Servicios.

Cordialmente,

Erika Tatiana Ortega Pabon
Firmado digitalmente por Erika Tatiana Ortega Pabon
Fecha: 2026.01.21 16:03:06 -05'00'

Tatiana Ortega
Coordinadora de Servicio
Cel. 3157398670

Aceptación del presente documento,

ANEXO - DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Y CONDICIONES LEGALES

1. **Descripción detallada del servicio:** A continuación de detalla las materias a cursar en Segundo y Tercer Semestre para cada programa, es importante considerar que, si algún estudiante no aprueba uno de los módulos, se debe volver a pagar para cursarlo y aprobarlo.

MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN

(3 semestres, Total créditos 44, Total asignaturas 17, Modalidad Virtual)

SEGUNDO SEMESTRE
Motivación y Emoción, Cerebro Social
Modelos Pedagógicos Contemporáneos
Trastornos Específicos del Aprendizaje
Trastornos del Neurodesarrollo y Comportamiento
Necesidades Educativas Diversas e Inclusión
Investigación
TERCER SEMESTRE
Técnicas de Intervención en Neuroeducación
Estrategias Pedagógicas para la Inclusión y Equidad en la Educación
Herramientas de Neurotecnologias para la Inclusión
Electiva
Trabajo de Investigación

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA

(3 semestres, Total créditos 45, Total asignaturas 16, Modalidad Virtual)

SEGUNDO SEMESTRE
Impuestos Nacionales
Auditoría y Planeación Tributaria
Investigación II - MDT
Hermenéutica Jurídica y Tributaria
Impuestos Subnacionales
Electiva II
TERCER SEMESTRE
Tributación y Fiscalización Internacional
Auditoría Cambiaria y Aduanera
Trabajo de Investigación - MDT
Alta Dirección
Renta Internacional II

MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE

MERCADOS

(3 semestres, Total créditos 43, Total asignaturas 16, Modalidad Virtual)

SEGUNDO SEMESTRE
Comunicación Estratégica
Análisis del Entorno Económico
Business Inteligente y Big Data
Psicología Social Clásica y Contemporánea del Consumo
Publicidad Digital y Gestión de Marca
Investigación
TERCER SEMESTRE
Etnografía y Consumo
Antropología del Consumidor
Trabajo de Investigación
Estrategias de la Psicología del Consumidor Aplicado al Marketing

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

(3 semestres, Total créditos 42, Total asignaturas 16, Modalidad Virtual)

SEGUNDO SEMESTRE
Procedimiento Administrativo y Gobierno Digital
Contratación Estatal y Gestión Contractual del Estado
Medios de control de la actuación Administrativa I
Seminario de Profundización II - Medios Electrónicos y Procedimiento Administrativo
Investigación II
TERCER SEMESTRE
Medios de Control de la Actuación Administrativa II
Proceso Contencioso Administrativo
Derecho Administrativo Internacional y Comparado
Seminario de Profundización III - Virtualidad en el Proceso Contencioso Administrativo
Trabajo de Investigación

2. Información del valor/precio:

El valor de los servicios descritos **para segundo y tercer semestre**, corresponden al valor neto de matrícula con incremento IPC para el año 2026.

El valor de los servicios descritos a partir del segundo semestre asciende a:

Nombre del Programa	Modalidad	Costo 2do Semestre 2026-1	Beneficio	Costo 2do Semestre con beneficio 2026-1	Costo 3er Semestre 2026-2	Beneficio	Costo 3er Semestre con beneficio 2026-1	#	Valor a pagar 2do Semestre 2026-1	Valor a pagar 3er Semestre 2026-2	Total con beneficio
MAESTRÍA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN	Virtual	$ 7.077.600	$ 1.415.520	$ 5.662.080	$ 7.077.600	$ 1.415.520	$ 5.662.080	3	$ 16.986.240	$ 16.986.240	$ 33.972.480
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA	Virtual	$ 8.282.500	$ 1.656.500	$ 6.626.000	$ 8.282.500	$ 1.656.500	$ 6.626.000	3	$ 19.878.000	$ 19.878.000	$ 39.756.000
MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Virtual	$ 7.934.400	$ 1.586.880	$ 6.347.520	$ 7.934.400	$ 1.586.880	$ 6.347.520	1	$ 6.347.520	$ 6.347.520	$ 12.695.040
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Virtual	$ 8.504.100	$ 1.700.820	$ 6.803.280	$ 8.504.100	$ 1.700.820	$ 6.803.280	1	$ 6.803.280	$ 6.803.280	$ 13.606.560
TOTAL								8	$ 50.015.040	$ 50.015.040	**$ 100.030.080**

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se encuentra excluida del cobro del IVA, por ser Institución de Educación Superior (Numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario)

***Se realizarán incrementos de matrícula anualmente de acuerdo con el IPC. (esta información se publica en la resolución de derechos pecuniarios institucionales)*
Aspectos para tener en cuenta:

- ✓ **Modalidad presencial**: Se utilizarán las dos sedes presenciales del Bogotá ubicados en Campus principal Calle 57 #3-00 Este y City campus Calle 61 # 7-69, dos sedes que cuentan con una infraestructura muy completa para el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ **Modalidad virtual**: Se utilizará la plataforma Campus virtual y TEAMS, de Office 365, como un medio que permite generar espacios de trabajo colaborativo integrando diversos

usuarios, contenidos y uso de diversas herramientas como chat, videollamada, grabación de sesión, entre otros.

- ✓ Forma de pago: A convenir.

Ítems incluidos en el valor de la inversión

- ✓ Coordinación académica, logística y administrativa.
- ✓ Honorarios docentes
- ✓ Informes.

Adjuntamos el reglamento estudiantil para que tengan conocimiento de la normas y disposiciones que regulan los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes dentro de nuestra institución educativa.

El propósito principal de este documento es garantizar un ambiente de respeto, equidad y disciplina, promoviendo el desarrollo académico y personal de los alumnos.

Objetivos del reglamento estudiantil:

- Establecer normas de convivencia: Define el comportamiento esperado entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Regular el proceso académico: Incluye aspectos como asistencia, evaluaciones, admisión y egreso.
- Definir derechos y deberes: Protege los derechos de los estudiantes y establece sus obligaciones.
- Establecer sanciones y faltas: Regula las consecuencias de conductas inapropiadas o incumplimiento de normas.
- Promover valores y principios: Fomenta el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la cooperación.

Cada institución educativa adapta su reglamento a su contexto y necesidades específicas, por lo tanto, este contenido solo aplica para el Politécnico Grancolombiano.

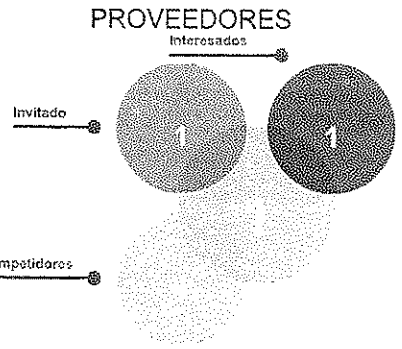
Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PA... (id.CO1.BDOS.9526035)

Solicitud de información a los Proveedores

PN DINCO SIP 009 2026 (Solicitud información publicada) Pliegos

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Ver Enlace



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/01/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 15/01/2026 5:14 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	15/01/2026	20/01/2026	21/01/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO-MAESTRIAS 2026	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	16/01/2026 1:50 PM	100.030.080

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

- PROPUESTA COMERCIAL PN DINCO SIP 009 2026 INSTITUCIÓN 21/01/2026 5:31 PM UNIVERSI ...
- PROPUESTA COMERCIAL PN DINCO SIP 009 2026 INSTITUCIÓN 20/01/2026 3:19 PM UNIVERSI ...
- PROPUESTA COMERCIAL PN DINCO SIP 009 2026 INSTITUCIÓN 19/01/2026 6:29 PM UNIVERSI ...

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

CO1.AMD.5828753 **Razón:**Se hace necesario modificar el plazo del ofrecimiento de servicios, toda vez que no se ha obtenido una respuesta satisfactoria a las necesidades de la entidad. 21/01/2026 9:08 AM	Modificación al proceso publicada
CO1.AMD.5819281 **Razón:**Se hace necesario modificar el plazo del ofrecimiento de servicios, toda vez que no se ha obtenido	Modificación al proceso publicada

necesidades de la entidad.
19/01/2026 10:39 AM

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
16/01/2026 1:46 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: APROBACIÓN PROVEEDORES / 15/01/2026 4:31 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.28883931 fue consultado por el Proveedor INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
21/01/2026 5:31 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28883931 fue consultado por el Proveedor INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
21/01/2026 5:31 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28883931 fue consultado por el Proveedor INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
21/01/2026 5:25 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28883931 fue consultado por el Proveedor INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
21/01/2026 5:18 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28883931 fue consultado por el Proveedor INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
21/01/2026 4:42 PM

Ver más »

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-233820

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - (código: 2725), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 19349 de 1980-11-04, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Que el término de duración de la institución es indefinido.

Que mediante Resolución 8963 del 11 de septiembre de 1991, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobó una reforma estatutaria en la cual se cambia el carácter académico de la institución de tecnológica a UNIVERSITARIA.

Que mediante Resolución 2635 del 21 de noviembre de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@poligran.edu.co, Dirección: CALLE 57 3 00 ESTE - Bogotá, D.C., Teléfono: 7455555.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

Educación

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
GUSTAVO ANTONIO MENDIETA GONZALEZ	CC 80901466 Bogotá, D.C.	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 109 2024-08-15 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-09-15 Hasta: 2026-09-14	2024-09-19	Activo
JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ	CC 79951620 Bogotá, D.C.	PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 109 2024-08-15 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2024-08-27 Hasta: 2026-08-26	2024-09-06	Activo
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	CC 13497823 San José de Cúcuta	RECTOR	ACTA C.S. 106 2023-08-17 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-09-01 Hasta: 2025-08-31	2023-08-30	Activo
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	CC 13497823 San José de Cúcuta	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. 106 2023-08-17 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-09-01 Hasta: 2025-08-31	2023-08-30	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2025, por solicitud de POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, según radicado 2025-ER-0367462.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

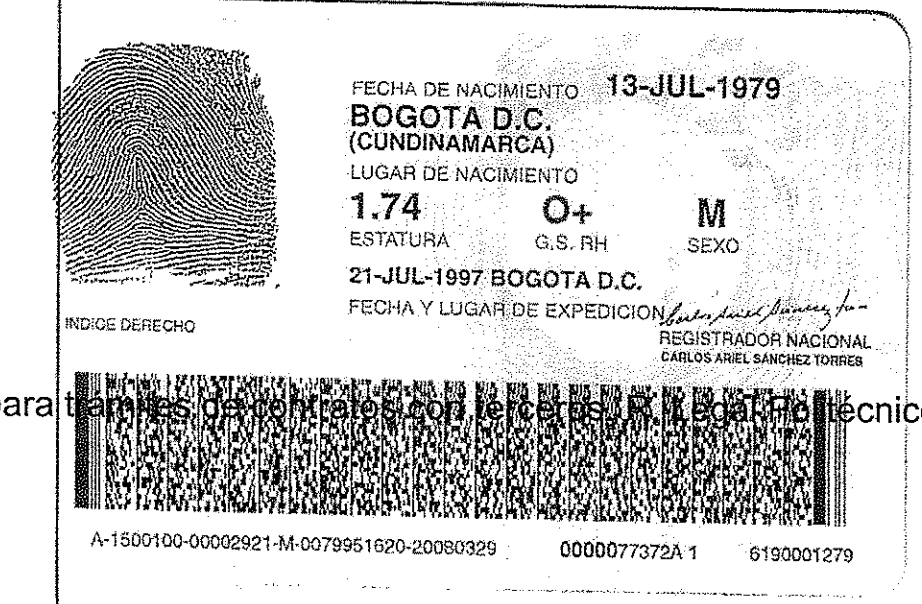
Únicamente para trámites de contratos con terceros. R. Legal Politécnico Grancolombiano


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.951.620
SARMIENTO MARTINEZ
APELLIDOS
JAIME ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

Únicamente para Trámites de Contratos con Terceros
R. Legal Politécnico Grancolombiano


FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
21-JUL-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00002921-M-0079951620-20080329 0000077372A 1 6190001279

Únicamente para trámites de contratos con terceros. R. Legal Politécnico Grancolombiano

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

SIGLA | NIT No. 860078643-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá | DIRECCIÓN: Calle 57 # 3 - 00 Es

TELÉFONOS: 745 55 55 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR PREGRADO 2 POSTGRADO ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIA2	
3 CURSOS A LA MEDIDA	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CAFAM		X	350 8815250	13- octubre-2027	869.973.333
ICONTEC		X	607 8888	12- octubre-2025	1.460.021.634
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	X		601 3259700	31-diciembre -2023	4.064.023.529
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN	X		444 9758	30 -septiembre -2022	1.060.420.000
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	X		6013259700	26-noviembre-2025	4.932.949.702

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Sarmiento | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Martinez | NOMBRES: Jaime Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 79.951.620

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN : $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Jaime Alberto Sarmiento Martinez Firmado digitalmente por Jaime Alberto Sarmiento Martinez | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 05/noviembre/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 3 00 ESTE BL A

42. Correo electrónico contabilidad@poligran.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 8 0 0 4 0 1	8 5 5 9	2 0 0 3 0 2 0 4				3 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 13 14 16 41 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 22 23	55. Forma 1 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDIETA GONZALEZ GUSTAVO ANTONIO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 16 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 9 3 4 9	2 6 3 5
73. Fecha	1 9 8 0 1 1 0 4	2 0 0 2 1 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 8 0 1 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 0 1 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 4 9 7 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTAÑEZ	MARCIALES	JUAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 1 6 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	MARTINEZ	JAIME	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 9 0 1 4 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDIETA	GONZALEZ	GUSTAVO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 6 5 6 1 5		1 5 6 3 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIZA	CASTAÑEDA	DARWIN	ARLEY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 4 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 6 2 9 4 5		1 3 4 1 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	MARIN	CAROLINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 4 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 5 2 0 8 3		8 8 6 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	CORREA	JEYMMY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 0 1 5

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 3 00 ESTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 61 7 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 19 84 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 19 84 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 61 7 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento:
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 71 D 6 94 CC PLAZA DE LAS AMERICAS PLAZOLTA CENTRAL P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 71 D 6 94 CC PLAZA DE LAS AMERICAS PLAZOLETA CENTRAL P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 2 3 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 20 67 B LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 6 1 4 8 5 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 20 67 B LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 6 1 4 8 5 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

165. Dirección
CL 1 10 04 CC LA CASONA PLAZA LC 1 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 8 5 4 1 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

165. Dirección
CL 1 10 04 CC LA CASONA PLAZA LC 1 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 8 5 4 1 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento:
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CR 38 34 69 LC 2 BRR EL BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 0 4 0 5 5 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 16 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9	

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección
CR 38 34 69 LC 2 BRR EL BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 6 0 4 0 5 5 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección
CR 50 38 A 185 LC 03226 CC PARQUE FABRICATO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9	

162. Nombre del establecimiento:
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección
CR 50 38 A 185 LC 03226 CC PARQUE FABRICATO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5		

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 74 52 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 6 0 4 0 2 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 74 52 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 6 0 4 0 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 76 CR 46 39 BRR EL PROVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 76 CR 46 39 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 3 00 ESTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 8 0 1 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 38 A SUR 34 D 51 P 2 CC CENTRO MAYOR PLAZA CONTORSIONISTA ISLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 38 A SUR 34 D 51 P 2 CC CENTRO MAYOR PLAZA CONTORSIONISTA ISLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 7 A 30 05 CC GRAN PLAZA SOACHA P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 4 6 5 1 7 8 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 7 30 05 CC GRAN PLAZA SOACHA P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 4 6 5 1 7 8 0	

DOCUMENTO PLACEHOLDER NO VÁLIDO SIN CONTENIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: DG 31 71 130 LC 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: DG 31 71 130 LC 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 5 7 7 0 7 8 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7

165. Dirección: CL 12 7 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7

165. Dirección: CL 12 7 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 100 A 80 A 20 P 2 CC PORTAL 80 EN PORTAL TRANSMILENIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 100 A 80 A 20 P 2 CC PORTAL 80 EN PORTAL TRANSMILENIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	

DOCUMENTO GENERADO DE MANERA VIRTUAL SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 8 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 65 SUR 78 H 51 LC 245

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9	

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 65 SUR 78 H 51 LC 245

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 53 46 192 P 1 CC PORTAL DE PRADO ISLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 5 5 5 5	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 16 de 16 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216801607

(415)7707212489984(8020) 000014121680160 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 8 6 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 53 46 192 P 1 CC PORTAL DEL PRADO ISLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860078643	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 3 00 ESTE BQ A Teléfonos: 7455555

Dirección electrónica: contabilidad@poligran.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/11/1980 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8

Actividad 1: 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Actividad 2: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 3: 64991 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Actividad 4: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CR 19 84 72	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	KR 14 63 57	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CR 11 65 30	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 80 19 33	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 16 SUR 24 24	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 147 101 56 EN 5 PN 2	7455555
04/01/1980		POLITECN.G.COLOMBIANO	CL 57 3 00 ESTE	7455555

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/05/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860078643 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
04/01/1980		POLITECN.G.COLOMBIANO	CL 57 3 00 ESTE	7455555

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/05/2023	C.C.	1023865615	DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/09/2021	C.C.	13497823	JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	REPRESENTANTE LEGAL
22/04/2019	C.C.	53062945	CAROLINA DIAZ MARIN	REVISOR FISCAL SUPLENTE
27/08/2020	C.C.	79951620	JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/09/2022	C.C.	80901466	GUSTAVO ANTONIO MENDIETA GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Certificación
Bancaria

Fecha: **01 de diciembre de 2025**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **POLITECNICO GRANCOLOMBIANO,** identificado con **NIT** No **860078643** denominada **POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**, a la fecha **12/01/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	03100001519	10/16/2020 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO INTERNACIONAL	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.951.620 de BOGOTÁ, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que ni **EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO** ni yo nos encontramos incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de enero de de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Jaime Alberto Sarmiento Martínez

Firmado digitalmente por Jaime Alberto Sarmiento Martínez

JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTÍNEZ
C.C. No. 79.951.620 de Bogotá.
Representante Legal
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79951620 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2025 11:57 AM

Código Verificación: **A8CDJGM7KZ**

Válida hasta: **18/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

C-4132-2026

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal de
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Identificado con
NIT 860.078.643 – 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de agosto 2025 a enero 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los períodos de julio 2025 a diciembre 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la Universidad.

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T.P No. 156313-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

C-4133-2026

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal de
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Identificado con
NIT 860.078.643 – 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de enero 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período a diciembre 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la Universidad.

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T.P No. 156313-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

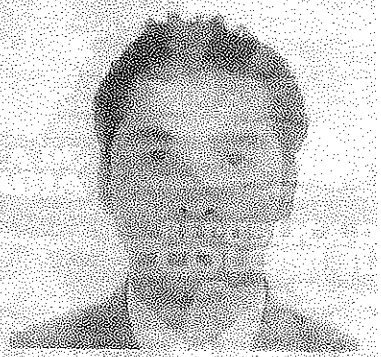
Baker Tilly Colombia Ltda, denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.023.865.615
NUMERO

ARIZA CASTAÑEDA
APELLIDOS

DARWIN ARLEY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

06-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMGIFO LOPEZ

P-1500104-42132784-M-1023865615-20041224 00698 04359A 02 179989123

PARA USO EXCLUSIVO DEPTO SEGURIDAD

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156313-T



DARWIN ARLEY
ARIZA CASTAÑEDA
C.C. 1023865613
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 00/02/2011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166682

USO EXCLUSIVO PARA COMBUSCO

FIRMA DEL TITULAR **82067**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 79951620

¿ Cuanto es 5 - 2 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79951620.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 30, 2025 - Hora de consulta: 16:14:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sister inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expi

OTRAS ENTIDADES

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8600786431

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

860

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona POLITECNICO GRANCOLOMBIANO identificado(a) con NIT Número 8600786431.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 30, 2025 - Hora de consulta: 16:18:52

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 16:23:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79951620
Código de Verificación	79951620251230162310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 16:25:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600786431
Código de Verificación	8600786431251230162505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:44 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79951620**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO MARTINEZ JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 04:34:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79951620** y Nombre: **JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131495483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 04:31:28 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860078643-1**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131495277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:00 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79951620,** Apellidos y Nombres **SARMIENTO MARTINEZ JAIME ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLOTECNICO GRANCOLOMBIANO**, con NIT **860078643-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DESARROLLO Y EVALUACIÓN

GS- 2026 -000438 / SUDIN-ARDEV – 14.13

Bogotá, D.C. 14 enero de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 N° 47 A 35 sur, Fatima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud verificación y emisión de concepto ambiental

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se verifique las condiciones ambientales y se emita concepto con las recomendaciones que se consideren permitentes, documento que obra como anexo en la elaboración del estudio previo del proceso contractual, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Atentamente,

Capitán **DIANA ANDREA CASTRO TORRES**
Jefe Área Desarrollo y Evaluación (E)

Elaborado: **IT. JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**
ARDEV-GUPSI

Fecha de elaboración:14-01-2026
Ubicación: Z:\ARIVE\GRUEVA\DINCO\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO SEGUIMIENTO A CONVOCATORIAS

GS-2026- 000504 **/ ACOSP - GUSCO – 20.1**

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2026

Señora capitán
DIANA ANDREA CASTRO TORRES
Jefe Área Desarrollo y Evaluación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur
Bogotá, D.C.

Asunto: criterios ambientales

En atención a la solicitud mediante Comunicación Oficial GS-2026-000438-DINCO, respetuosamente me permito enviar a mi mayor, las especificaciones mínimas técnicas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación, cuyo objeto ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a lo contemplado en la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada con la Resolución Nro. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales, así:

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
	ETAPA PRECONTRACTUAL	
1	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
2	3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. • Dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.

3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.	Formulario Sistema de Gestión Ambiental.
ETAPA CONTRACTUAL		
4	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Las evidencias del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente objeto contractual, deberán ser allegadas al supervisor del contrato.
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.
OTROS		
6	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.
7	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).

Atentamente,

Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
Tecnólogo en Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Anexo: no

Elaboró: SI. Diana Marcela Cortes Cruz/ ACOSP-GUSCO
Fecha de elaboración: 15/01/2026
Ubicación: F:\DIANA C\AMBIENTAL\CONCEPTOS\2025\12. DICIEMBRE/AMBIENTAL

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50236
diana.cortesc@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL" con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las distancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 11/50 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular

Firma Mayor **ANGÉLICA MORA ORTEGA**

CARGO: Jefe Área Desarrollo y Evaluación

Firma Intendente **JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**

Estructurador Estudio Previo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE DESARROLLO Y VALORACIÓN

GS- 2026 - 000937/ SUDIN-ARDEV – 14.13

Bogotá, D.C. 23 enero de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 N° 47 A 35 sur, Fatima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, autorizar y ordenar a quien corresponda se expida el certificado de plan de compras para el siguiente proceso contractual de la Dirección de Incorporación, así:

ITEM	UNIDAD QUE REQUIERE	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL	RECURSO
01	ARDEV	86121702	A-02-02-02-009-002	DINCO L15	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	3	$34.500.000,00	$101.520.000,00	10
	ARLOF						3	$40.320.000,00		
	COEST						1	$12.900.000,00		
	ASJUR						1	$13.800.000,00		

Atentamente,

Mayor ANGELICA MORA ORTEGA
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación

Elaborado: **IT. JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**
ARDEV-GUPSI

Fecha de elaboración:23-01-2026
Ubicación: Z:\ARIVE\GRUEVADINCO\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 23/01/2026

CERTIFICADO No.: 028

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DINCO	ARDEV	L15	86121702	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 11.500.000,00	3	$34.500.000,00				
	ARLOF						$ 13.440.000,00	3	$40.320.000,00				
	COEST						$12.900.000,00	1	$12.900.000,00				
	ASJUR						$13.800.000,00	1	$13.800.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones comunicación oficial GS-2026-000937-DINCO DEL 23/01/2026							TOTAL		$ 101.520.000,00				

No. SISCO	PR-DINCO-0028-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 101.520.000,00

CT. GIUSEPPE CORONADO VITOLO
Implementador de Planeación

CT. LEIDY JOHANNA AMAYA CORREDOR
Jefe Grupo de Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Jhon Alexander Ramirez Garcia

Cargo: Coordinador V. Psicología

Unidad: ARDEV.

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE DESARROLLO Y VALORACIÓN

GS- 2026 000815 **SUDIN-ARDEV – 14.13**

Bogotá, D.C. 21 enero de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 N° 47 A 35 sur, Fatima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación directa

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar el inicio del proceso de contratación directa PN DINCO CD 009-2026 con la Fundación Universitaria Politécnico Gran Colombiano con No. de NIT. 860078643, por un valor estimado de CIEN MILLONES TREINTA MIL PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($100.030.080,00) excluido IVA, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL", como se indica a continuación:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN A-02-02-02-009-002	DINCO L15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	$101.520.000,00	$101.520.000,00
VALOR TOTAL							$101.520.000,00

Igualmente se informa a mi Coronel, que por ser un proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, consagrado en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 del 2007, así como el capítulo 2, subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, para esta modalidad de contratación no se requiere la prestación de las ofertas.

Atentamente,

Mayor **ANGELICA MORA ORTEGA**
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación

Elaborado: **IT. JHON ALEXANDER MARTÍNEZ MACIAS**
ARDEV-GUPSI

Fecha de elaboración: 21-01-2026
Ubicación: Z:\ARIVE\GRUEV\DINCO\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco.ardev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-000815-DINCO



DINCO - CR ROMERO GALVIS LUIS CARLOS
Comentario : SUDIN-ARLOF-GRUCO: por favor verificar y emitir concepto de viabilidad.; para: DINCO-TC CASTRO GALLEGO JOHANNA ANDREA y 3 funcionarios mas
Fecha : 21/01/2026 15:54



DINCO - TC CASTRO GALLEGO JOHANNA ANDREA
Comentario : Cordial saludo, por favor verificar y emitir concepto. ; para: DINCO-MY GONZALEZ GONZALEZ DIETZEN y 2 funcionarios mas
Fecha : 21/01/2026 17:17



DINCO - MY GONZALEZ GONZALEZ DIETZEN
Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que esta jefatura da concepto favorable del presente proceso, teniendo en cuenta la necesidad de la dependencia solicitante, el aprobado del plan de compras, y el certificado de disponibilidad presupuestal para la presente vigencia, se da viabilidad siendo enfático el apego a la a la ley 80 de 1993 por la cual se establece el régimen jurídico de la contratación pública, la ley 1150 del 2007 que establece las bases normativas para la celebración de los contratos estatales, la ley 1474 del 2011, Por la cual se



DINCO - IT RUIZ FRANCO CARMEN ROSA
Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que por parte del Grupo de Contratos de esta Dirección, se considera viable el presente trámite ya que se identificó previamente la necesidad y se incluyó en el plan de necesidades de la unidad, así mismo para poder adelantar el proceso, en necesaria la autorización de inicio del mismo por parte del ordenador del gasto.; para: DINCO-CR ROMERO GALVIS LUIS CARLOS
Fecha : 22/01/2026 11:44



DINCO - CR ROMERO GALVIS LUIS CARLOS
Comentario : GRUCO: autorizado, por favor continuar con el trámite administrativo de acuerdo a procedimiento. ; para: DINCO-IT RUIZ FRANCO CARMEN ROSA
Fecha : 22/01/2026 21:14